



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00086-2020-GG/OSIPTEL

Lima, 8 de mayo de 2020

OBJETO	MODIFICACION Nº 3 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020
--------	--------------------------------------------------------

### VISTO:

El Informe N° 0013-GAF/2020 de fecha 6 de mayo de 2020 de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual, solicitó a la Gerencia General la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00020-2020-GG/OSIPTEL de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, bajo la vigencia de la Ley N° 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15 de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para *incluir o excluir contrataciones*;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

Que, de conformidad con lo señalado en el Informe N° 0013-GAF/2020 de fecha 6 de mayo de 2020, se solicitó la inclusión y exclusión de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, al haberse configurado el supuesto descrito en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento;

Que, conforme con la normativa de contrataciones vigente corresponde detallar las contrataciones identificadas para su inclusión y exclusión del Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, mediante Memorando N° 00209-GPSU/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, en su calidad de área usuaria, solicitó realizar los trámites para la “Adquisición de tablets para recabar información en el programa de visitas a los centros de atención al cliente de las empresas operadoras a nivel nacional”, adjuntando para ello, las especificaciones técnicas correspondientes. Cabe señalar que, las mismas fueron reformuladas mediante Memorando N° 00221-GPSU/2020 de fecha 13 de abril de 2020;

Que, mediante Informe N° 00131-GAF/LOG/2020 de fecha 22 de abril de 2020, la Jefatura de Logística estableció el valor estimado de la contratación en S/ 273,920.00 (Doscientos setenta y tres mil novecientos veinte y 00/100 soles) incluido los impuestos, y corresponde llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, mediante la boleta de requerimiento N° 20200630 de fecha 24 de abril de 2020 y la certificación presupuestal del SIAF N° 000000783 de fecha 26 de marzo de 2020 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la “Adquisición de tablets para recabar información en el programa de visitas a los centros de atención al cliente de las empresas operadoras a nivel nacional”;

Que, mediante Memorando N° 0256-GPSU/2020 de fecha 4 de mayo de 2020, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, remitió Especificaciones Técnicas en las cuales modifico la denominación del requerimiento a “Adquisición de tablets a ser utilizadas en las diferentes actividades de orientación a nivel nacional”;

Que, la contratación del servicio de ejecución de evaluación de desempeño, estuvo prevista en el PAC con el ID 7, con un valor estimado de S/ 66,000.00 (Sesenta y seis mil y 00/100 Soles); no obstante, mediante Orden de Servicio N° 20200444 a favor de Tamashiro & Ramírez S.R.Ltda, se contrató el servicio de ejecución de evaluación de desempeño basado en competencias y por objetivos para aproximadamente 400 colaboradores, por un monto ascendente a S/ 34,200.00 (Treinta y cuatro mil doscientos y 00/100 soles), monto correspondiente a una contratación menor a 8 UIT. Por lo cual resulta necesario tramitar su exclusión del referido Plan Anual de Contrataciones en concordancia con el primer supuesto del numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento, al no ser necesario llevar a cabo el procedimiento de selección programado;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 020-2019-PD/OSIPTEL de fecha 15 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, el siguiente procedimiento de selección:

- Adquisición de tablets a ser utilizadas en las diferentes actividades de orientación a nivel nacional – Adjudicación Simplificada.

**Artículo Segundo.** – Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, del siguiente procedimiento de selección:

- Servicio de ejecución de la evaluación de desempeño – ID 7

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2020.

Regístrese y comuníquese,



SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA  
GERENTE GENERAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001920-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS :

OSIPTEL

D) UNIDAD EJECUTORA :

1265

E) RUC : 20216072155

F) PLEGO :

PCM

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + N para obtener ayuda

N.º DE ÍTEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS					
																DEPA	PROV	DIST											
		la Entidad	1	Por procedimientos de selección	271	Adjudicación Simplificada	1	BENES	0	NO	Adquisición de tablets a ser utilizadas en las diferentes actividades de orientación a nivel nacional	4321150900362031	40	Unidad	64	1	Sólos	273920	15	01	30	09	5	Mayo	881	Sin Modalidad	LOGISTICA	0	SI

